



**ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA POR TURNO LIBRE EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN GENERAL (CÓDIGO DE CONVOCATORIA 220030) CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS. POR EL QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO Y SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA EL TERCER EJERCICIO**

**PROCESO 220030**

En sesión celebrada el 5 de mayo de 2026, el órgano de selección designado por Resolución, de 27 de agosto de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición de la Comisión Permanente de Selección en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General (código de convocatoria 220030) ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** La base 8 de la convocatoria de este proceso selectivo indica lo siguiente: *para la calificación de los ejercicios se estará a lo dispuesto en el apartado 1.2, "Convocatorias del Grupo A2", subapartado 1.1.1 "supuestos generales" de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario ("Boletín Oficial de Aragón", número 139, de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 ("Boletín Oficial de Aragón", número 6, de 12 de enero de 2021).*

**1.2.1.2. Segundo ejercicio:** *En convocatorias derivadas de ofertas de empleo ordinarias, el ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.*

Tal y como establecen las bases, en convocatorias derivadas de ofertas de empleo ordinarias, el ejercicio se puntuará de 0 a 35 puntos.

En consecuencia, la referencia para la superación del segundo ejercicio de este proceso selectivo se constituye por las siguientes puntuaciones:

- No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas: 12,64 puntos.
- No inferior al 50 % de la nota máxima obtenida: 14,50 puntos.
- Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable: 11,67 puntos.



Por lo tanto, para superar el segundo ejercicio, es necesario cumplir las tres condiciones enunciadas anteriormente, siendo la nota de corte la obtención de una puntuación no inferior a 14,50 puntos.

**SEGUNDO.** - En cumplimiento de lo dispuesto en las citadas bases, se publica el **LISTADO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO**, ordenadas de conformidad con el orden de actuación señalado en la base 12.2 de la convocatoria:

Apellido 1	Apellido 2	Nombre	PUNTUACIÓN
ALAVA	RABASA	PATRICIA	15,00
BOSQUED	CUELLAR	MARTA	20,00
CALVO	CATALA	MARTA	14,83
FEIJOO	ALCAY	MARIA JOSE	29,00
FERNANDEZ	BURON	NATALIA PAZ	17,00
GARCIA	MENDIVE	BEATRIZ	20,50
LAFUENTE	JORDAN	ANDREA	15,50
MUÑOZ	SORIA	ANA ESMERALDA	23,33
NUÑEZ	FERNANDEZ	JAVIER	22,67
ORDOBAS	HERRERO	BLANCA	21,33
ORTIZ DE ZARATE	BOBADILLA	Mª CARMEN	20,83
PINA	GIL	TOMAS	20,50

**TERCERO.** - De acuerdo con lo previsto en la base 7.5 de la convocatoria la presentación de solicitudes relativas a la revisión de los exámenes realizados sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Acuerdo.

**CUARTO.** - Se convoca a las personas aspirantes que han superado el segundo ejercicio para la realización del **TERCER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO** el día **18 de mayo**, lunes, a las **9.30 horas**, en la sede del **Instituto Aragonés de la Juventud, Calle Franco y López 4 de Zaragoza**.

A fecha de firma electrónica

Secretaría del órgano de selección.

Vº Bº

Presidencia del órgano de selección.